



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4750 Delegación de funciones.

Con fecha 27 de febrero de 2025 se dictó decreto de Alcaldía n.º 1024 que en extracto indica lo siguiente: ".../...Delegar todas las facultades que me competen y ordenar la sustitución en el cargo en la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Leticia Pareja Agulló el 28 de febrero de 2025".

Con fecha 31 de julio de 2025 se dictó decreto de Alcaldía n.º 3357 que en extracto indica lo siguiente: ".../...Delegar todas las facultades que me competen y ordenar la sustitución en el cargo en la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Leticia Pareja Agulló desde el 4 al 14 de agosto de 2025".

Con fecha 8 de septiembre de 2025 se dictó decreto de Alcaldía n.º 3713 que en extracto indica lo siguiente: ".../... Delegar a favor de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la siguiente atribución: La resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local".

Alhama de Murcia, a 9 de septiembre del año 2025.—La Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.